



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre primero (1) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo BANCO CREDIFINANCIERA S.A. Nit. 9002009609 contra GLORIA ISABEL CUENCA C.C. 55171858 y WILLIAM SILVA TOVAR C.C. 7688778. Radicación 41001-41-89-004-2022-00415-00

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por BANCO CREDIFINANCIERA S.A. contra GLORIA ISABEL CUENCA y WILLIAM SILVA TOVAR.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B